



SOLICITUD DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre Legal del Laboratorio	
Dirección Postal	
Dirección Física	
Número de teléfono	
Email Laboratorio Clínico	
Nombre del Solicitante	
Número de teléfono	
Email	
Dirección física/postal	
Nombre de Director/a Laboratorio Clínico	
Nivel de Complejidad del Laboratorio Clínico	

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

Todo socio cumplirá con los principios de conducta profesional, ética y moral que nuestra asociación promulga. Los Principios básicos de conducta se describen a continuación:

- a. Responsabilidad Profesional: Los socios mantendrán una conducta digna y profesional en sus relaciones con médicos, pacientes, compañeros de profesión y dueños de laboratorios clínicos.
- b. Calidad de los servicios: Los socios ofrecerán la mas alta calidad, grado de excelencia y competencia en el análisis clínico, a través de una participación satisfactoria en los programas de las agencias acreditadoras, como proficiencias entre otros.
- c. Deber ante la actuación impropia de otros: Los socios denunciaran ante la Asociación y las autoridades pertinentes cuando tenga conocimiento y evidencia de prácticas ilegales y antiéticas relacionadas con el ejercicio de la tecnología médica y la operación de un laboratorio clínico.

- d. Honorarios y contratos: Los socios mantendrán la competitividad de sus laboratorios ofreciendo servicios de alta calidad y la accesibilidad de estos, así como en los honorarios y tarifas, sin incurrir en practicas consideradas adversas a otros compañeros dueños de laboratorios. Entre las actividades prohibidas se encuentran, pero no se limitan a:
 - i. El no cobrar el deducible establecido en la cubierta de plan médico, con el propósito de atraer pacientes o poner en riesgo la viabilidad económica de otros laboratorios.
 - ii. El aceptar o negociar contratos por descuentos cuando el pago por los servicios esté por debajo del costo de producción de este.
 - iii. Recoger muestras en oficinas medicas; establecer relaciones de negocios directas o indirectas con médicos que refieren sus servicios al laboratorio.
 - iv. Contratar o tomar muestras en industrias, comercios e identidades comerciales fuera del área de servicio según lo establece el Certificado de Necesidad y Conveniencia, en cumplimiento con las leyes y reglamentos vigentes.
- e. Anuncios o promoción comercial: Los socios se limitarán a informar localización, horas de operación, pruebas y servicios disponibles. Además, puede educar a médicos y pacientes sobre la utilidad de las pruebas de diagnostico clinico.

CERTIFICACIÓN: Certifico que en ningún momento he participado, participo, ni participare en ningún tipo de acción que hay o viole los artículos del Código de Conducta y Ética de la Asociación; que no he sido convicto de ningún delito grave, violaciones o sanciones de leyes y reglamentos aplicables a los laboratorios clínicos en los últimos cinco años (de haber sido convicto provea los detalles). Me comprometo a notificar de inmediato a la Asociación de cualquier querrela o investigación que sea radicada en mi contra por violaciones de leyes y reglamentos aplicables a los laboratorios clínicos. Me comprometo a cumplir a cabalidad con el Codigo de Conducta y Ética, y mis responsabilidades como socio según el Reglamento de la Asociación.

Certifico que el contenido de esta solicitud de membresía es cierto según me consta de propio personal y conocimiento.

Firma: _____

Fecha: _____

ENDOSOS: Todo solicitante deberá conseguir el endoso de 2 socios de su mismo pueblo o de pueblos circundantes.

Nombre del socio	
Firma	
Nombre del socio	
Firma	

DOCUMENTOS REQUERIDOS

La solicitud inicial debe ser acompañada por los siguientes documentos:

1. Licencia del Laboratorio
2. Certificado de Registro de Comerciante
3. Documento: CLIA
4. CNC (Certificado de Necesidad y Conveniencia)
5. Proficiencia
6. Número de Seguro Social Patronal

De ocurrir un cambio que afecten estos documentos, el laboratorio deberá presentar copia de estos para ser reevaluados y poder mantener su condición de asociado.

LABORATORIOS ADICIONALES

Nombre del Laboratorio (2)	
Número de licencia	
Número de teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del Laboratorio (3)	
Número de licencia	
Número de teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del Laboratorio (4)	
Número de licencia	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Rev. junio 2024 AS